



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto022

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de “Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica” y “Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes” cuyas firmas electrónicas se completan el 6 de abril de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 7 de abril de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 022/22/TC/19, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa “Parques y Jardines”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<u>1710 PARQUES Y JARDINES</u>							
008.1710.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	713.502,00		713.502,00		138.075,00	575.427,00
008.1710.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	104.207,00	12.754,00	116.961,00		30.000,00	86.961,00
008.1710.210.05	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARQUES Y JARDINES	2.847.422,00	0,01	2.847.422,01	168.075,00		3.015.497,01
TOTALES		3.665.131,00	12.754,01	3.677.885,01	168.075,00	168.075,00	3.677.885,01

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez